

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

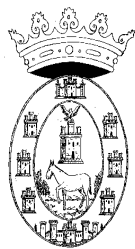
SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA 2023 – EXPTE. GRAL/0979/2023

Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración establecida para el estudio de las solicitudes, presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Mula, las cuales se acogen a la Convocatoria para la concesión de Subvenciones en el ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al ejercicio 2023, es necesario la aprobación de las subvenciones a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Deportistas Individuales y Centros de Enseñanza que a continuación se relacionan:

N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	Subvención/€
1	CEIP FLORENTINO BAYONA		400 €
2	CEIP ANITA ARNAO		400 €
3	SDAD. PALOMOS RAZA DE EL ROETE		1.000 €
4	ALICIA MOYA BAUTISTA		400 €
5	PLATAFORMA M. AMBIENTE F. LIBRILLA		1.200 €
6	JOSE CARLOS SORIANO LÓPEZ		1.200 €
7	CLUB VOLEIBOL MULA		1.100 €
8	ASOCIACIÓN DE PESCADORES		2.400 €
9	IES RIBERA DE LOS MOLINOS		450 €

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	22/05/2023 13:54 23/05/2023 09:36

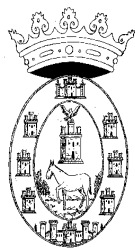


AYUNTAMIENTO DE MULA
SECRETARÍA GENERAL

N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	Subvención/€
10	JOSÉ MARÍA GARCÍA SORIANO		1.500 €
11	CLUB CICLISTA LA MOLAERA		1.200 €
12	ASOCIACIÓN VETERANOS MULEÑO C.F.		1.050 €
13	CEIP LA PURÍSIMA		400 €
14	FELIPE PÁRRAGA PÉREZ		1.100 €
15	CLUB ATLETISMO MULASPORT		1.750 €
16	CEIP ORTEGA Y RUBIO		400 €
17	AINHOA MOYA BAUTISTA		750 €
18	CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MULA		1.000 €
19	CLUB CICLISTA CASTILLO DE MULA		1.150 €
20	DIEGO APARICIO PALAZÓN		750 €
21	CLUB BALONCESTO MULA		3.450 €
22	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		400 €
23	CLUB FRONTENIS MULA		850 €
24	CLUB MONTAÑERO MULA		1.050 €
25	SOCIEDAD CAZADORES EL JABALÍ		2.200 €
26	MARCOS ESPARCIA MORENO		400 €
27	KARATE CLUB KAIZEN		1.050 €
28	CFS NIÑO DE MULA		3.700 €
29	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE MULA		2.100 €

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por: JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	Fecha/hora: 22/05/2023 13:54 23/05/2023 09:36
--	---	--



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

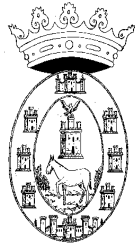
N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	Subvención/€
30	CLUB MULEÑO PETANCA		1.100 €
31	IES ORTEGA Y RUBIO		450 €
32	ACFUSA		1.600 €
33	CLUB PETANCA FUENTE LIBRILLA		1.100 €
34	ATRESTEC		700 €
35	CES CRISTO CRUCIFICADO		400 €
36	CLUB BARRIO PUNTARRÓN MULA FS		6.100 €
37	DAVID PASTOR NAVARRO		400 €
38	MULEÑO CF		15.900 €
39	PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ MOYA		750 €
40	SDAD. CAZADORES FUENTE LIBRILLA		700 €
41	SOCIEDAD COOPERATIVA SANTA CLARA		400 €
42	JUAN GABRIEL PASTOR NAVARRO		300 €
43	JAVIER ZAPATA CÁMARA		300 €
Total			65.000 €

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º.- Aprobar las cantidades anteriormente relacionadas, en concepto de Subvención en el Ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, correspondiente al ejercicio 2023, a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Deportistas Individuales y Centros de Enseñanza de referencia, con cargo a la partida presupuestaria 003.3410.48900 del presupuesto para 2023.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	22/05/2023 13:54 23/05/2023 09:36



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	22/05/2023 13:54
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	23/05/2023 09:36